

Requisitos de Ingreso y Admisión

Podrán ser admitidos aquellos profesionales que:

1. Sea graduados/a universitarios/a con título de grado final expedido por una Universidad Nacional, Provincial o Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente a una carrera con al menos cuatro años de duración;
2. Sea graduado/a universitario/a con título de grado final expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico de Maestría. La admisión del/la candidato/a no significará en ningún caso la reválida del título de grado;
3. Acredite estudios terciarios completos de cuatro o más años de duración con título final expedido por una institución reconocida por la autoridad educativa competente, en cuyo caso será el Comité Académica de Maestría quién podrá proponer la realización de un plan de cursos complementarios.

En todos los casos, se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar para determinar el grado de correspondencia entre su formación, su trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, en caso de ser necesario, la realización de un coloquio que estará a cargo del Comité Académico y del Director.

El Director y el Comité Académico, en aquellos casos que lo consideren necesario, podrán recomendar la realización de cursos complementarios, organizar cursos de equiparación o actividades de auto aprendizaje para aquellos aspirantes que requieran profundizar o actualizar sus conocimientos en la materia.